



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, en el punto 3 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Académica: 3.2. Acuerdo que proceda en torno a la memoria del Máster Universitario conjunto de Investigación en Filosofía.***

#### **ACORDO:**

Conforme a la Orden de 30 de octubre de 2015, de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se publica el Acuerdo de 27 de octubre de 2015, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los objetivos, criterios y requisitos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2016-2019, en el punto Tercero, apartado h) donde se señala que “En el caso de implantación de estas enseñanzas en la Universidad de Zaragoza el aval de los Agentes Sociales se sustituirá por el aval del Consejo Social ya que aquellos están representados en él.”, de acuerdo con la aprobación de la Memoria de Verificación del Máster Universitario conjunto en Investigación en Filosofía aprobada por Consejo de Gobierno celebrado el 22 de diciembre de 2016 y, a propuesta de la Comisión Académica del Consejo Social procede avalar la implantación del Máster Universitario conjunto en Investigación en Filosofía por la Universidad de Murcia (coordinadora), la Universidad de La Laguna y la Universidad de Zaragoza.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión

Zaragoza, 26 de enero de 2017